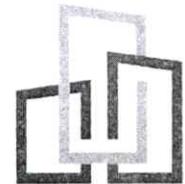


Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PARA EL CENTRO**  
**DEPARTAMENTAL DE LOGISTICA**  
**ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 – 2DA VUELTA**

**ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a los resultados de las elecciones de Autoridades Departamentales , Regionales y Municipales realizadas el pasado 07 de Marzo, se realizara la 2da Vuelta en las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales ya que no hubo un resultado mayor al 50 % de los votos ni la diferencia del más del 10% de votos para el partido ganador.

En ese sentido las Elecciones para la 2da Vuelta según calendario Electoral será el próximo 11 de Abril del presente año.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

**JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION**

Debido a que el tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca alquilo nuevos ambientes para el funcionamiento del Centro Departamental de Logística – CDL, Centro de Computo y Centro de Actividades de Geografía y Logística, ubicado en el complejo SENAC de la ciudad de Sucre; la Unidad Administrativa tiene la responsabilidad de coadyuvar con el armado de maletas electorales para el Proceso de las Elecciones Subnacionales 2021- 2Da vuelta, para lo cual se precisa alquilar mesas y sillas para dichas actividades y así lograr un óptimo trabajo.

**OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación de servicio de alquiler de sillas, mesas plásticas para coadyuvar con el armado de maletas electorales en el CDL a efectos de coadyuvar con el cumplimiento del cronograma de Elección de Autoridades Políticas Departamentales (2da Vuelta), para lo que se ha programado recursos



económicos en la partida de gasto 23400 (Otros Alquileres)

### DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio de alquiler de mesas y sillas debe contar con las siguientes características:

- Mesas de plástico de 1,40cm largo x 70cm de ancho
- Sillas de plástico con espaldar

### PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial del alquiler por día es:

Mesas: Precio Unitario de 10bs

Sillas: Precio Unitario 2,50 bs

El precio total es de Bs. 2.375,00 (Dos mil trescientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos)

Descripción	Cantidad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días
Mesas	10	05/04/2021	23/04/2021	19
Sillas	10	05/04/2021	23/04/2021	19

### ADJUDICACION

Se establece que la forma de adjudicación será por ITEM.

### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

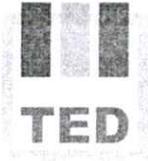
Centro Departamental de Logística del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca ubicado en el complejo SENAC, en calle Julio Pinkas

### FORMA DE PAGO

El pago se efectuará vía SIGEP, previa presentación del informe de conformidad del servicio por parte del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca y presentación de solicitud de cancelación del servicio prestado y factura correspondiente por parte del proveedor.

### RECEPCION:

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizara el nombramiento del responsable y/o comisión de recepción, que tendrá las siguientes atribuciones:



- Emitir un informe de conformidad del servicio una vez concluido el Orden de Servicio, detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado.

### CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de la **Orden de Servicio** entre partes, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT) / o certificado actualizado
- Fotocopia cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Fotocopia certificada de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.)
- Fotocopia certificada de inscripción SIGEP, con cuenta activa.

### PRESENTACION DE LA PROPUESTA

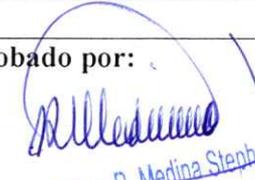
La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado en ventanilla única ubicado en la Calle Vaca Guzmán N°1, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:**  
**NOMBRE DEL PROVEEDOR:**  
**TELÉFONO:**  
**DIRECCION:**

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:

- ✓ Número de Identificación Tributaria
- ✓ Certificación electrónica (activa) del NIT
- ✓ Registro FUNDEMPRESA (válida y activa)
- ✓ Formulario de Incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formara parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

<p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Lic. Ludwig Poppe Araujo  <b>ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES</b>  Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca  <b>Unidad Solicitante</b></p>	<p><b>Aprobado por:</b></p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens  <b>JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca  <b>Inmediato Superior</b></p>	<p><b>V°B° por:</b></p> <p style="text-align: center;">Autoridad Ejecutiva del  <b>Área</b></p>
---	---	---